



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 5172/89



LUJAN, 6 OCT 1989

VISTO: Las actuaciones que tramitan por el expediente - de referencia, relacionadas con la integración de la Comisión de Estudio de Factibilidad para la creación de la Carrera de Técnico de Información Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Lo tratado y resuelto por el Cuerpo en su sesión ordinaria del día 21 de setiembre de 1989, con arreglo a lo establecido por el artículo 28° de su reglamento interno.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como integrantes de la Comisión de Estudio de Factibilidad para la creación de la Carrera de Técnico en Información Ambiental a las siguientes personas:

- Licenciada Alicia Noemí IGLESIAS (L.C.N° 4.552.747) Departamento de Ciencias Sociales - Coordinadora.
- Profesora Elena Margarita CHIOZZA (L.C.N° 0.831.468) Departamento de Ciencias Sociales.
- Señor Mario Alberto SEZELLA (D.N.I.N° 12.173.217) Claustro Estudiantil.

ARTICULO 2°.- Encomendar a los demás departamentos académicos y claustros y al personal técnico, administrativo y de maestranza la elevación a consideración de este Cuerpo de las propuestas de

ES COPIA

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE n° 5172/89

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

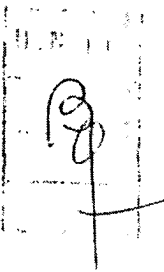
///

- 2 -

representantes para integrar la comisión mencionada en el artículo 1° de la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.N° 254/89



[Firma manuscrita]
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

[Firma manuscrita]
LIC. JUAN CARLOS BUSTILLO
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

ES COPIA